



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
j04lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
TUNJA – BOYACÁ

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE RADICACIÓN INSTANCIA	15001410500120230003100
NÚMERO DE RADICACIÓN GRADO JURISDICCIONAL	15001310500420230012200
TIPO DE DECISIÓN	SENTENCIA GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	GERALDINE ALEJANDRA QUEVEDO ROJAS
DEMANDADO	AMBIENTES CERAMICOS LTDA
FECHA SENTENCIA	21 DE JULIO DE 2023
DECISIÓN	CONFIRMAR la sentencia confutada.

Se fija el presente **EDICTO** en el microsítio de este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-laboral-de-tunja/78> por el término de **un (1) día hábil**, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 24 de julio de 2023 y vence este término a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), hora en la que se desfija. Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPT y de la SS en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DIEGO ALBERTO CORTÉS SÁNCHEZ
Secretario